

DECRETO REGISTRADO N.º 1000 /

CONCÓN, 11 ABR 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las facultades de la Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipal.
3. La Ley N°1.263, Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°266/2022, emitido por el jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto.
6. Providencia alcaldía.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE CONTRATACIÓN**, en calidad de contrata del Sr. **CESAR SANHUEZA GÓMEZ, RUN:** [REDACTED] escalafón Profesional, grado 8°, cumpliendo con una jornada de trabajo de 44 horas semanales, desde el 01 de marzo de 2022, hasta el 30 de abril de 2022 y/o hasta cuando el Sr. Alcalde lo estime necesario, asignado a cumplir funciones en Alcaldía
2. **CONSIDÉRESE**, la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
3. **CANCÉLESE**, a la persona contrata el sueldo correspondiente al escalafón Profesional, grado 08°, jornada 44 horas, con cargo al Subtitulo 21 "Gasto en Personal Contrata, del Presupuesto Municipal.
4. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaria Municipal de forma personal.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma SIAPER, conforme a las resoluciones N°10 del año 2018, y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL(9)



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

FRV/SAC/MVG/cct
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAL